

YO CUIDO, TÚ CUIDAS, ¿ÉL CUIDA? REFLEXIONES EN TORNO A LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO

María E. Wagon*

CIEGeF (Centro Interdisciplinario de Estudios de Género y Feminismos)
Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

RESUMEN

En las últimas décadas la problemática del cuidado ha ido ganando un lugar cada vez más relevante en las agendas de los debates y las luchas feministas. La pandemia resultante de la propagación del virus SARS CoV-2 dejó en evidencia tanto la importancia como el reparto desigual del trabajo reproductivo. El presente trabajo se centra en la reflexión sobre el concepto de cuidado desde la perspectiva de género con el objetivo de profundizar sobre la importancia del trabajo de cuidado en nuestras sociedades. A través de este prisma, se analizan sus alcances; su relevancia en las sociedades actuales; la organización social del cuidado, con especial énfasis en el reparto desigual del trabajo; la necesidad de la implementación de políticas públicas tendientes a garantizar el derecho a cuidar, ser cuidadx y autocuidarse; y la noción de sociedad del cuidado, categoría clave en la agenda para el desarrollo sostenible en los países de la región.

PALABRAS CLAVE: cuidado, división sexual del trabajo, interseccionalidad, autocuidado, sociedad del cuidado.

I TAKE CARE, YOU TAKE CARE, DOES HE TAKE CARE?

REFLECTIONS ON GENDER INEQUALITY AND THE SOCIAL ORGANIZATION OF CARE

ABSTRACT

In recent decades, the issue of care has been gaining an increasingly relevant place on the agendas of feminist debates and struggles. The pandemic decreed by the spread of the SARS CoV-2 virus revealed both the importance and the unequal distribution of reproductive work. In this paper, we will focus on reflecting on the concept of care from a gender perspective with the aim of deepening the importance of care work in our societies. Through this prism, we will analyze its scope; its relevance in today's societies; the social organization of care, with special emphasis on the unequal distribution of work; the need to implement public policies aimed at guaranteeing the right to care, be cared for and self-care; and the notion of the care society, a key category in the agenda for sustainable development in the countries of the region.

KEYWORDS: care, sexual division of work, intersectionality, self-care, care society.

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.clepsydra.2023.25.10>

REVISTA CLEPSYDRA, 25; noviembre 2023, pp. 173-189; ISSN: e-2530-8424



0. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la problemática del cuidado ha ido ganando un lugar cada vez más relevante en las agendas de los debates y las luchas feministas. La desigualdad en la organización social del cuidado y en el reparto de tareas, la feminización del cuidado y la subvaloración de las tareas inherentes a la reproducción¹ de la vida han sido los puntos principales en los que se han focalizado los abordajes con perspectiva de género en los últimos tiempos. La pandemia resultante de la propagación del virus SARS CoV-2 en marzo de 2020 puso de relieve la magnitud e importancia del cuidado en la vida humana, tanto a nivel personal como en la sociedad toda, y dejó en evidencia la sobrecarga de trabajo que deben soportar las mujeres en tanto recae en ellas, por mandato social y cultural, la obligación de asumir la mayor parte de las tareas de cuidado. Esta realidad prepandemia llevó a que el aislamiento obligatorio decretado por razones sanitarias redundara en una serie de consecuencias negativas para toda la población, pero maximizadas en todos sus aspectos (económico, psicológico, físico, social, entre otros) en las mujeres, quienes, en este período, vieron aumentadas al extremo sus tareas de cuidado², fueron víctimas de violencia machista en mayor grado³ y perdieron su capacidad de generar ingresos⁴.

El presente trabajo se centra en la reflexión sobre el concepto de cuidado desde la perspectiva de género con el objetivo de profundizar sobre la importancia del trabajo de cuidado en nuestras sociedades. A través de este prisma, se analizan sus alcances; su relevancia en las sociedades actuales (pre- y postpandemia); la organización social del cuidado, con especial énfasis en el reparto desigual del trabajo; la necesidad de la implementación de políticas públicas tendientes a garantizar el derecho a cuidar, ser cuidadx y autocuidarse; y la noción de sociedad del cuidado, categoría clave en la agenda para el desarrollo sostenible en los países de la región.

1. QUÉ SE ENTIENDE POR CUIDADO

El concepto de cuidado presenta una multiplicidad de posibles abordajes por su condición multifacética. A continuación, se realizará un relevo de definiciones breves que aportan Wagon y Andrada-Zurita (2021): Tronto (2004 234) define el cuidado como una actividad que abarca todo aquello que realizan los seres huma-

* ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4691-767X>. E-mail: mariawagon@gmail.com.

¹ Se entiende «reproducción» como todas aquellas actividades y relaciones por medio de las cuales se reconstruyen diariamente nuestra vida y nuestra capacidad laboral (Federici 2013).

² Ver Arza (2020), CEPAL (2020), UNICEF (2021).

³ Ver: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>.

⁴ El informe de la OEA-CIM (2020) menciona que las mujeres representan una gran proporción de la economía informal, uno de los sectores que mayoritariamente fueron afectados de forma negativa por la obligatoriedad del aislamiento en diferentes países.



nos para preservar y reparar el mundo que comparten y poder, así, habitarlo de la mejor manera posible. Dicho mundo incluye los cuerpos, los seres y el entorno. A su vez, agrega que el cuidado presenta cuatro fases diferenciadas, a saber: preocuparse (*caring about*), hacerse cargo (*caring for*), suministrar cuidados (*care giving*) y recibir cuidados (*care receiving*). Tronto (2020) agrega que estas fases se encuentran en estrecha relación con diferentes cualidades morales, a saber: el ejercicio de una reflexión consciente y profunda sobre la responsabilidad y la competencia en el cuidado brindado, y la respuesta indicada que debe darse a quien es receptorx del cuidado, así como al proceso afectivo inherente a la acción de cuidar. Respecto al ámbito en el que se lleva a cabo el cuidado, Tronto (2004) hace referencia a que este se puede dar en el espacio privado del hogar, en diferentes instituciones y también a través de mecanismos de mercado. En sentido amplio, «como práctica que se da cuando las personas se cuidan entre sí [...] para distribuir las responsabilidades en su sociedad, el cuidado también es [...] una forma de describir y pensar el poder político» (Tronto 29).

Ramacciotti (2020 5), por su parte, menciona que el concepto de cuidado es complejo y multidimensional, comprende una dimensión biológica que abarca cuestiones físicas y una dimensión humanística abocada a atender los planos emocionales e intelectuales. Durán (2007) define el cuidado como una actividad que brinda no solo subsistencia, sino también bienestar y desarrollo. Dicho bienestar se refleja en el plano físico, emocional y afectivo a lo largo de toda la vida. «Hay cuidados físicos e inmediatos [...] que tienen una duración precisa y pueden medirse con exactitud [...]. Pero otros cuidados son intangibles, más mentales y afectivos que físicos, y pueden prestarse incluso a distancia» (Durán 64). Batthyány (55) define el cuidado como aquella actividad que tiene por objetivo ayudar a las personas dependientes (infantes, personas mayores no autónomas, personas con discapacidad) en la consecución de su desarrollo y bienestar a lo largo de la vida. Dicha actividad implica un cuidado material, un cuidado económico y un cuidado psicológico, pues en la acción de cuidar se establece, entre las personas participantes, un vínculo afectivo-emocional.

Por otra parte, en lo que respecta a las políticas de cuidado, Ceminari y Stolkiner (2018) distinguen tres modelos diferenciados de intervención pública, a saber: las políticas de tiempo; las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral; y el modelo del *social care*. Las políticas de tiempo surgen en 1990 en Italia y su referente principal es la propuesta de la promulgación de una «Ley de Tiempo» llevada a cabo por las mujeres del Partido de Izquierda. Dicha ley apuntaba al establecimiento y reconocimiento del derecho al tiempo propio. Las políticas de conciliación, por su parte, remiten a una iniciativa conciliadora por parte de los Estados que tuvo lugar durante las décadas de los setenta y los ochenta. Dicha conciliación apuntaba a que las mujeres tengan la posibilidad de compatibilizar el trabajo remunerado con las labores domésticas y la vida familiar. Este modelo se centraba específicamente en las mujeres, por lo que iba en desmedro de la aspiración de alcanzar la igualdad de género. Por último, el modelo del *social care* surge al inicio del siglo XXI en Inglaterra. Puede considerarse un modelo superador respecto de los mencionados anteriormente en tanto concibe al cuidado en su multidimensionalidad y desde una



perspectiva transversal. Su abordaje del cuidado se centra en la integración de todas aquellas actividades y relaciones implicadas en el sostenimiento del bienestar físico y emocional de las personas cuidadas, y, a su vez, tiene en cuenta los marcos normativos, económicos y sociales en los que dichas actividades se insertan. «El modelo del “Social Care” demuestra que Estado, mercado y familia no se pueden disociar en la provisión del bienestar y se deposita la mirada en la organización social de los cuidados a través del diseño de políticas públicas» (Ceminari y Stolkiner 39). Este modelo integra un nivel macro cuyo objetivo es atender a la modalidad de distribución del trabajo de cuidado entre el Estado, las familias, la sociedad civil y el mercado⁵, con un nivel micro, el cual remite al reparto de las tareas de cuidado dentro del ámbito familiar.

2. EL CUIDADO Y LOS ROLES DE GÉNERO. LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Culturalmente y por prejuicios de género, a lo largo de la historia las tareas de cuidado han recaído en las familias y, al interior de las mismas, en las mujeres. Esta feminización del trabajo reproductivo no se ha visto alterada no obstante los cambios que han acontecido a lo largo del tiempo en lo que respecta a la constitución de las familias y al ingreso de las mujeres al mercado laboral formal. Faur y Jelin (2013) mencionan que «[e]l trabajo doméstico de cuidado no figura en las cuentas nacionales. Si se lo tomara [...] representaría entre el 10 y el 39 por ciento del Producto Bruto Interno, según el país» (Faur y Jelin 113).

En las sociedades occidentales, históricamente y aún en la actualidad, se posiciona a los varones en el rol de proveedores y responsables del trabajo productivo, el cual, desde los orígenes del capitalismo, se desarrolla fuera del hogar, y a las mujeres se las concibe como seres cuidadores que deben llevar a cabo, en el ámbito doméstico, el trabajo reproductivo, es decir, las tareas de cuidado. Dicho trabajo de reproducción social se desempeña sin ningún reconocimiento, ni en sí mismo ni para quien lo realiza. Sin embargo, sostiene Federici (18), «lo que mantiene el mundo en movimiento es la inmensa cantidad de trabajo no remunerado que las mujeres realizan en los hogares». En el mismo sentido, agrega que, en las sociedades capitalistas, el costo de la mano de obra depende del trabajo reproductivo no asalariado.

En lo que respecta específicamente al trabajo doméstico, Federici (36) afirma que «cuando hablamos de trabajo doméstico [...] nos ocupa la manipulación más perversa y la violencia más sutil que el capitalismo ha perpetrado nunca contra

⁵ Respecto a la relación entre estos cuatro componentes en el marco del trabajo de cuidado, Ceminari y Stolkiner (2018) remiten al aporte realizado por la investigadora iraní Shahra Razavi, quien propone la categoría de ‘diamante del cuidado’. Esta categoría ilustra la interrelación e interdependencia existente entre el Estado, la familia, el mercado y la comunidad a la hora de proveer y garantizar los cuidados. Es importante remarcar que las fronteras que delimitan las cuatro instituciones que componen este diamante son porosas y dinámicas.



cualquier segmento de la clase obrera». Dicha manipulación la entiende en el sentido de que el capital convenció a las mujeres para que encontraran su plenitud y la realización de su naturaleza en el desarrollo del trabajo doméstico y no exigieran un salario a cambio. Es decir, el trabajo doméstico devino en un atributo natural femenino, lo cual tuvo como consecuencia que no fuese reconocido como trabajo. Federici (37) agrega: «la condición no remunerada del trabajo doméstico ha sido el arma más poderosa en el fortalecimiento de la extendida asunción de que el trabajo doméstico no es un trabajo»⁶. Por medio de la instauración de la concepción de que el trabajo doméstico no es trabajo sino un acto de amor, el capitalismo logró obtener una enorme cantidad de trabajo casi gratuito por parte de las mujeres, quienes no solo no se rebelaban, sino que aspiraban a llevarlos a cabo como una forma de realizarse en la vida. A su vez, el régimen capitalista disciplinó a los trabajadores masculinos al atraparlos en la dinámica de la disciplina laboral, la cual trae aparejada la dependencia de la mujer del trabajo y el salario de su esposo, y la convierte en su sirvienta. «[E]l capital creó al ama de casa para servir al trabajador masculino, física, emocional y sexualmente» (Federici 38).

En estrecha relación con lo expuesto, Fraser (2015) se refiere a la crisis actual de los cuidados como uno de los principales temas de debate público. Dicha crisis, a criterio suyo, tiene sus raíces en una contradicción socioreproductiva inherente al capitalismo financiarizado⁷. Fraser sostiene que toda variante de sociedad capitalista alberga en su interior una contradicción:

por una parte, la reproducción social es una de las condiciones que posibilitan la acumulación sostenida de capital; por otra, la orientación del capitalismo a la acumulación ilimitada tiende a desestabilizar los procesos mismos de reproducción social sobre los cuales se asienta (Fraser 112).

Es esta contradicción la que, a criterio de Fraser, constituye y explica la base de la actual crisis de los cuidados. Las actividades inherentes a la reproducción social son fundamentales para que se generen las condiciones necesarias para la producción económica en las sociedades capitalistas. Tanto la generación de plusvalor como el funcionamiento del capitalismo como tal dependen estrechamente del trabajo doméstico, la crianza de lxs niñxs, el cuidado de menores y adultxs mayores, la enseñanza, los cuidados afectivos; actividades, todas, que son condición necesaria

⁶ En relación con esta temática, cabe mencionar el lanzamiento de la campaña por un salario para el trabajo doméstico que tuvo lugar en Padua en 1972. Las impulsoras fueron un grupo de mujeres de Italia, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, quienes formaron el *International Feminist Collective* (Colectivo Feminista Internacional), cuyo objetivo principal era llevar a cabo una movilización feminista internacional que llevara a los Estados a reconocer el trabajo doméstico como trabajo. Este reclamo se basaba en el hecho de que dicho trabajo contribuye a la producción de mano de obra y produce capital.

⁷ Fraser utiliza la expresión «capitalismo financiarizado» para remitir al régimen neoliberal y globalizador actual, el cual trasladó la producción a regiones de bajos salarios, atrajo a las mujeres a la fuerza de trabajo remunerada y promovió la desinversión estatal y del mercado en bienestar social.



para reponer las actuales generaciones de trabajadores y, a su vez, producir nuevas. Ahora bien, no obstante la relevancia del trabajo reproductivo para la supervivencia del capitalismo, Fraser pone el acento en que las sociedades capitalistas niegan la importancia y el valor que tienen tales tareas. La paradoja radica en que dichas sociedades hacen depender sus procesos económicos de las actividades reproductivas a las que, al mismo tiempo, desvalorizan. Esto se convierte en una fuente constante de inestabilidad.

En el mismo sentido, Davis (2005) agrega que, en los inicios de la historia, la división sexual del trabajo dentro de la estructura económica estaba regida por el criterio de complementariedad y no de jerarquía. Tanto el trabajo de caza de animales salvajes realizado por los hombres como el de recolección de frutas y verduras llevado a cabo por mujeres era considerado esencial para la supervivencia de la comunidad y, por lo tanto, era valorado y respetado. «[E]l lugar central de las mujeres en la economía llevaba aparejado que ellas fueran valoradas y respetadas en calidad de miembros productivos de la comunidad» (Davis 223). Esta valoración del trabajo desempeñado por las mujeres desapareció con el advenimiento del régimen capitalista y su modelo económico.

Por su parte, Montaña Virreira (2010) hace referencia a la perspectiva feminista que sostiene que la división sexual del trabajo tiene sus orígenes en las sociedades patriarcales tempranas, no así en el capitalismo.

Desde la perspectiva feminista, la división sexual del trabajo es una categoría descriptiva y analítica, resultado de relaciones de poder y de la subordinación de las mujeres, y sirve para develar la naturalización de las cualidades femeninas de la sumisión y el cuidado (Montaña Virreira 24).

En este sentido, se entiende que la división sexual del trabajo es una construcción social y, como tal, es susceptible de ser modificada. La lucha por la emancipación de las mujeres estuvo, desde sus inicios, ligada a la crítica de la división sexual del trabajo, al tipo de familia que hace las veces de sustrato de dicha división y a la valoración diferenciada entre el ámbito público y el privado.

2.1. TIEMPO Y CUIDADOS

Durán sostiene: «El cuidado es un gran devorador de tiempo, que hasta ahora se ha concentrado en algunos grupos sociales, aunque apenas ha afectado la vida de otros» (25). Y agrega que las estadísticas muestran que el tiempo de trabajo no remunerado que se lleva a cabo al año en los hogares supera ampliamente el tiempo que se dedica al trabajo asalariado. No obstante, es ignorado. Como se ha mencionado con anterioridad, las mujeres son quienes, mayoritariamente, llevan a cabo las tareas de cuidado. Esta característica propia del género es compartida por las mujeres de la región y del mundo. Sin embargo, las variables de clase, raza, orientación sexual, nacionalidad, entre otras, complejizan el análisis de la relación existente entre las mujeres y el trabajo reproductivo, y, al interior del mismo, entre



las mujeres y la pobreza de tiempo. En el debate sobre la relevancia de los cuidados y la crisis por la que atraviesan, el análisis del tiempo y su relación con la desigualdad se torna un eje central. Como se señala en el documento de Oxfam⁸ (2020), la gran diferencia en el reparto del trabajo de cuidado perpetúa las desigualdades económicas y de género. A su vez, la salud y el bienestar de las personas que lo llevan a cabo se ven perjudicados y su capacidad económica se ve limitada, cuestión que repercute directamente en su independencia y en la posibilidad de tomar decisiones autónomas.

Como un factor fundamental se encuentra el hecho de que la carga desigual de responsabilidad priva a las mujeres y niñas de tiempo, lo cual redundaría en la imposibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, así como también de participar en actividades políticas y sociales. En el mismo sentido, Montaña Virreira (28) menciona que «[e]l cuidado o el tiempo de cuidado de las mujeres compite con el tiempo del ocio, de la participación política, de la actividad remunerada y demanda, por tanto, una comprensión de la variedad de vínculos con las políticas laborales, de protección y de cambio cultural». En esta línea, remite al concepto de 'reingeniería del tiempo' acuñado por Darcy de Oliveira, el cual se refiere a la necesidad de instaurar reformas institucionales y modificaciones en la organización de la vida familiar en lo que respecta a la compatibilización entre esta y los servicios públicos (educación, salud, transporte, entre otros), lo cual requiere de políticas públicas y cambios en la infraestructura social del cuidado, del cual, hasta la actualidad, se han hecho cargo mayoritariamente las mujeres. Una herramienta clave a la hora de medir y comparar el tiempo dedicado al cuidado desde la variable del género son las encuestas del uso del tiempo⁹, las cuales ofrecen datos que aportan evidencias sobre la situación de desigualdad al interior de las familias. Dichos datos permiten, también, realizar una aproximación al valor económico del cuidado y su aporte a la riqueza de los países.

En cuanto a la información estadística, Wagon y Andrada-Zurita (2021) remiten al relevo de los datos aportados por la encuesta del uso del tiempo en Argentina llevada a cabo por el INDEC¹⁰ en 2013, la cual muestra que las mujeres dedican tres veces más tiempo a las tareas domésticas y de cuidados no remunerados que los varones. Esta realidad aumenta en cuanto a la cantidad de horas de dedicación, tanto para mujeres como para varones, en aquellos hogares donde hay niñas meno-

⁸ Oxfam es un movimiento global que busca combatir la pobreza, la injusticia y la desigualdad. Trabajan con personas a nivel local y global con el objetivo de impulsar cambios duraderos. Sus acciones y análisis están atravesados por la perspectiva feminista. Para más información ver <https://www.oxfam.org/es>.

⁹ Montaña Virreira (2010) menciona que en la última década se realizaron, en 12 países de la región, 18 encuestas, módulos de encuestas o preguntas sobre uso del tiempo con el objetivo de medir el aporte llevado a cabo por las mujeres mediante el trabajo no remunerado. Durán (2007), por su parte, explica que el creciente interés por el valor del tiempo se debe a la insatisfacción de muchos colectivos sociales, especialmente las mujeres, por la invisibilización de su trabajo en los estudios económicos y políticos.

¹⁰ Ver https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf.



res de seis años. En estos casos, las mujeres aumentan considerablemente más que los varones su dedicación al trabajo no remunerado (4,5 horas al día los varones y 9,3 horas al día las mujeres), la consecuencia de esto es que la brecha entre ellos y ellas aumenta cinco horas por día. Por otra parte, las mujeres desocupadas aumentan casi una hora por día su dedicación a las tareas domésticas y de cuidado (de 5,9 a 6,8 horas por día). Los varones, en cambio, ya sea que cuenten con trabajo o sean desocupados, dedican el mismo tiempo al trabajo no remunerado (entre 3,2 y 3,5 horas por día). Otro dato de gran relevancia que se menciona en el informe UNICEF-DNEIyG (2021) es que el valor económico del trabajo de cuidado aporta al PBI (Producto Bruto Interno) un 15,9%, valor que supera el de la industria (13,2%) y el del comercio (13%). El 76% del aporte relacionado con el trabajo de cuidado es llevado a cabo por mujeres.

La evidencia señalada hasta aquí demuestra que la forma en la que se configura la organización social del cuidado (OSC) refuerza el papel de las mujeres en la provisión del cuidado. Esto tiene consecuencias para ellas en la sobrecarga que experimentan en sus labores diarias, en la reducción del tiempo libre y en los obstáculos para su participación en el mercado de trabajo y, consecuentemente, para alcanzar la autonomía económica [...]. Además, esto tiene efectos sobre las niñas, niños y adolescentes (28).

En el mismo sentido, CEPAL (2018) remite a un estudio sobre el uso del tiempo en hogares de la región¹¹ que muestra que, en promedio, el 43,4% de las mujeres de entre 20 y 59 años afirman que, por motivos familiares (cuidados de niños, personas mayores dependientes, tareas domésticas o prohibiciones intrafamiliares), no buscan trabajos remunerados fuera de sus hogares.

3. ABORDAJE INTERSECCIONAL DEL CUIDADO

Como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo, las desigualdades por razones de género son una constante a nivel mundial. Segato (2003) fundamenta esta afirmación remitiendo al informe del PNUD¹² de 1997 en el que se afirma que ninguna sociedad trata tan bien a sus mujeres como a sus varones. Ahora bien, dicha desigualdad no se manifiesta de forma aislada en la realidad de cada mujer o colectivo de mujeres, sino que interactúa con diferentes aspectos y dimensiones de las personas. En los últimos años se ha comenzado a utilizar la noción de ‘interseccionalidad’¹³ para remitir a una perspectiva teórica y metodológica cuyo objetivo

¹¹ Los países incluidos fueron Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹³ El concepto de ‘interseccionalidad’ fue acuñado por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989 en el marco del proceso legal iniciado por la denuncia de la opresión que sufrían las empleadas negras de la compañía estadounidense General Motors. Viveros Vigoya



es analizar y explicar la percepción cruzada e imbricada de las relaciones de poder (Viveros Vigoza 2016). En este sentido, Miranda (2004) hace referencia a las diferentes identidades que habitan a los seres humanos, las cuales se derivan de las relaciones sociales y las operaciones de las estructuras de poder.

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres (Miranda 2).

El abordaje interseccional tiene en cuenta el contexto histórico, social y político de la realidad que estudia y, a su vez, las particularidades de cada caso, otorgándoles reconocimiento a las experiencias individuales¹⁴.

En relación con lo expuesto, Lugones (2008) alerta sobre el abordaje que el feminismo del siglo xx llevó a cabo de los conceptos de género, clase y heterosexualidad, y su relación con la categoría de raza. Menciona que este feminismo puso en el centro de sus luchas la concepción de la mujer como un ser débil y frágil, tanto en el plano físico como mental, y su reclusión en el espacio privado del hogar, «[p]ero no explicitó la relación entre estas características y la raza, ya que solamente construyen a la mujer blanca y burguesa» (Lugones 94). Al dejar de lado las implicancias de esta relación, las feministas burguesas teorizaron sobre las problemáticas de género como si todas las mujeres fueran blancas.

[E]l feminismo hegemónico blanco equiparó mujer blanca y mujer. Pero es claro que las mujeres burguesas blancas, en todas las épocas de la historia, incluso la contemporánea, siempre han sabido orientarse lúcidamente en una organización de la vida que las colocó en una posición muy diferente a las mujeres trabajadoras o de color (Lugones 95).

Lugones (2008) agrega que las feministas blancas concibieron a la mujer en su corporalidad, pero sin la manifestación explícita de conciencia racial alguna. Es decir, que no se interpretaron a sí mismas en clave interseccional.

(2016) agrega que, mediante la categoría de 'interseccionalidad', Crenshaw pretendía hacer explícitas las diferentes violencias y discriminaciones (de raza y de género) a las que las mujeres de color estaban expuestas en Estados Unidos, así como, principalmente, crear categorías jurídicas que permitirían abordar casos de discriminaciones múltiples. Lugones (2008 75), respecto a la expresión 'mujeres de color', menciona: «Mujeres de color es una frase que fue adoptada por las mujeres subalternas, víctimas de dominaciones múltiples en los Estados Unidos. 'Mujer de Color' no apunta a una identidad que separa, sino a una coalición orgánica entre mujeres indígenas, mestizas, mulatas, negras: cherokees, puertorriqueñas, sioux, chicanas, mexicanas, pueblo, en fin, toda la trama compleja de las víctimas de la colonialidad del género. Pero tramando no como víctimas, sino como protagonistas de un feminismo decolonial».

¹⁴ Crenshaw (1991), en lo que respecta específicamente a las mujeres de color, explicita cómo intersectan las diferentes dimensiones que las atraviesan, a saber: raza, clase, género, entre otras.





En relación con lo expuesto, el análisis del trabajo de cuidado intersectado con las categorías de género y nacionalidad ha cobrado cada vez más relevancia en los estudios sobre desigualdad y migración. Dichos estudios proponen nociones tales como *carework*, cadenas globales de cuidados y afectos, etnización de la reproducción social, entre otros (Mallimaci Barral 2014). Los mencionados abordajes y estudios muestran que el trabajo de cuidado no solo está generizado, sino también extranjerizado e invisibilizado. El concepto de cadenas globales de cuidados remite al desplazamiento y la migración de mujeres de países del sur (especialmente desde países de menores ingresos de Asia y América Latina) con el objetivo de llevar a cabo tareas reproductivas en países del norte (Europa y América del Norte). Esta transferencia internacional de cuidados entre mujeres refleja y refuerza la división sexual del trabajo a nivel global y regional (Valenzuela *et al.* 2020). En este sentido, Wagon (2021) menciona que el ingreso de las mujeres al ámbito laboral formal tuvo como efecto un déficit del cuidado, situación que propició el surgimiento de un mercado de servicios de cuidado, domiciliario e institucional, conformado por mano de obra barata brindada por mujeres. A su vez, esta demanda trasladó la desigualdad y la crisis del cuidado a los países más pobres, pues, como se expuso, muchas mujeres migran hacia los países más ricos motivadas por la creciente oferta laboral relacionada con los servicios de cuidado, trasladando, así, la crisis a sus lugares de origen. Este fenómeno tiene como consecuencia la modificación de la organización social de la vida familiar. Las mujeres que migran para desarrollar trabajos reproductivos en los países en los que hay una mayor oferta debido a la externalización de dichas tareas asumen el peso de proveer económicamente a sus hogares mediante el envío de remesas y ejercen, también, tareas de cuidado a la distancia (cuidado transnacional¹⁵).

En lo que respecta a la división sexual del trabajo y su vinculación con la categoría de interseccionalidad, a lo largo de este trabajo se ha hecho referencia en diferentes oportunidades a la atribución de las responsabilidades de las tareas de cuidado a las mujeres. Ahora bien, esta realidad, que, como se ha mencionado, se fundamenta en la estructura patriarcal de nuestras sociedades y en las necesidades del modelo económico capitalista, no se materializa de la misma manera en todas las mujeres. Faur y Jelin (2013) mencionan que el incremento del ingreso de las mujeres al ámbito laboral formal no se traduce, necesaria ni automáticamente, en una redistribución del trabajo de cuidado al interior de las familias. Por el contrario, lo que se observa hasta el momento es que lo que se produce es una sobrecarga para las mujeres, quienes se ven en la necesidad de combinar el trabajo remunerado con las labores domésticas. Esto lleva a una mayor desigualdad entre mujeres, pues aquellas que cuentan con la posibilidad económica contratan personal para la realización de servicios de cuidados mercantilizados, mientras que, quienes no, deben soportar la exigente tarea de compatibilizar el trabajo remunerado con el no remunerado. Esta situación de desigualdad económica se traduce en pobreza de tiempo,

¹⁵ Para una profundización sobre la problemática del cuidado y la migración en América Latina y el contexto global, ver Valenzuela *et al.* (2020).

la cual tiene como efecto la magnificación de la realidad desigual de la que surge. «Al igual que sucede con los ingresos, la carencia de tiempo propio y la falta de libertad para su disposición es un fenómeno que configura la desigualdad social» (CEPAL, *Cuidados* 65).

4. HACIA UNA SOCIEDAD DEL CUIDADO

Durante la semana del 7 al 11 de noviembre de 2022 tuvo lugar, en Buenos Aires, la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe¹⁶. En un contexto crítico a nivel regional e internacional, el mencionado encuentro puso el acento en la prolongada situación de desigualdad que atraviesan las mujeres de la región, realidad agravada por la pandemia de la covid-19. El proceso de recuperación desigual respecto de las consecuencias negativas que trajo aparejada la crisis sanitaria¹⁷; la inestabilidad internacional generada por la guerra entre Rusia y Ucrania, la cual tiene repercusiones en el plano económico y social¹⁸; los desafíos del cambio climático, y el elevado nivel de endeudamiento de muchos países de la región llevó a la pérdida masiva de empleo y a la sobrecarga en las exigencias de cuidados, la cual recae principalmente sobre las mujeres. Respecto a este último punto, dicho contexto de crisis puso de relieve la relevancia que el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, tiene para la sostenibilidad de la vida. En este sentido, en el documento publicado a raíz de la XV Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se precisa:

La CEPAL ha propuesto trabajar en diez ámbitos que son particularmente promisorios para promover el cambio estructural, entre los que se encuentra la economía del cuidado como un sector económico central para potenciar la dinámica de crecimiento, reducir las desigualdades de género y facilitar la incorporación de las mujeres al mercado laboral (CEPAL *Sociedad* 11).

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se le otorga carácter de urgente a la necesidad de lograr la igualdad de género. Esta prioridad también está presente en la Agenda Regional del Género, la cual, mediante su articulación con

¹⁶ La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y es el foro intergubernamental principal abocado al análisis y la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Este evento es organizado por la CEPAL y, desde 2020, se lleva a cabo en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

¹⁷ CEPAL (2022) menciona que, en el marco de la pandemia causada por la propagación de la enfermedad por coronavirus, las mujeres sufrieron un retroceso de 18 años en las tasas de empleo y participación económica.

¹⁸ En el documento de la CEPAL (2022) se expone que, debido al enfrentamiento bélico vigente entre Rusia y Ucrania, se espera un menor crecimiento en el mundo y en la región, un aumento de la inflación y la retracción de la recuperación del empleo.



los compromisos internacionales y regionales, apunta a proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas, la no discriminación y la eliminación de las desigualdades por razones de género.

El estado de crisis en el que se encuentran los cuidados desde hace décadas, la cual se ha profundizado en la coyuntura actual, es la consecuencia de lo que CEPAL (2022) define como nudos de desigualdad que limitan la autonomía física, emocional y económica de las mujeres. Dichos nudos se concentran en la desigualdad económica y el aumento de la pobreza; la cultura patriarcal que promueve patrones discriminatorios y violentos; la división sexual del trabajo que deviene en una injusta distribución de las tareas de cuidado; y la concentración del poder y las jerarquías en el ámbito público. En lo que respecta a la problemática que se abordó específicamente en este trabajo, la organización social actual del cuidado requiere de un cambio de paradigma en el estilo y el modelo de desarrollo de los países de la región si lo que se pretende es la eliminación de la brecha de género. El reparto desigual de las tareas de cuidado no es un fenómeno individual producto de decisiones interpersonales, sino que es la consecuencia de una específica organización social del trabajo remunerado y no remunerado, y de un sistema económico-político determinado (CEPAL *Sociedad*). El antecedente de la crisis actual del cuidado lo encontramos en la concepción de la familia como la principal responsable del mismo, la cual era concebida bajo el modelo heterosexual hegemónico.

Al respecto, Wagon (2021) remite a las observaciones realizadas por Pérez Orosco (2006) sobre el surgimiento de la crisis del cuidado, la cual se origina por el resquebrajamiento del modelo previo del reparto del cuidado, el cual se basaba en una división estricta: por un lado, el ámbito público de economía monetizada y regido por la lógica de la acumulación; por el otro, el espacio privado-doméstico de economía no monetizada, donde las mujeres ejercían el rol de cuidadoras no remuneradas. En este contexto, el mercado asumía que el asalariado se encontraba libre de cargas relacionadas con los cuidados y plenamente a disposición para el empleo. Esta realidad se sostenía si, invisibilizada, se encontraba el ama de casa asumiendo las responsabilidades de cuidado. El estado de bienestar se erigía sobre la pareja heterosexual y la familia nuclear. El mencionado modelo se ve resquebrajado por diferentes factores, entre ellos, la inserción de las mujeres en el mercado laboral y el cambio en los tipos de familias (incremento de hogares unipersonales o momomarentales). Estas modificaciones, sin embargo, no han producido alteraciones significativas en la división sexual del trabajo. «[M]ientras la participación laboral de las mujeres aumentó de manera significativa, la vinculación masculina a los cuidados no lo hizo al mismo ritmo» (CEPAL *Sociedad* 22). El modelo de desarrollo vigente en los países de la región ha llevado a la agudización de las brechas económicas, sociales y de género, brechas que no se encuentran aisladas entre sí, sino que interactúan y, en dicha interacción, han desencadenado una crisis en el ámbito de los cuidados.

En un contexto profundamente atravesado por una cultura patriarcal y del privilegio, está en juego la sostenibilidad de la vida. Para revertir esta situación de riesgo es imprescindible un cambio en el modelo de desarrollo, pues el modelo hegemónico ancla sus orígenes en una doble explotación, por un lado, de la naturaleza, y, por otro, del cuerpo y el tiempo de las mujeres. En el documento de la CEPAL



2022 se hace explícita la necesidad de poner la sostenibilidad de la vida en el centro de las preocupaciones económicas, una demanda histórica de la economía feminista. En el mencionado documento se define la sostenibilidad de la vida como «un proceso multidimensional, indispensable, tanto para dar continuidad a la vida en sus diferentes expresiones (personal, social y ecológica) como para desarrollar condiciones, estándares y una calidad de vida que sean aceptables para toda la población» (CEPAL *Sociedad* 23). De esta definición se desprende que la sostenibilidad de la vida vincula dos aspectos fundamentales e indispensables. Por un lado, debe garantizar que estén dadas las condiciones para la reproducción social y la continuidad de la sociedad, así como el sostenimiento de los procesos de producción por medio de la adquisición de los insumos necesarios. En este aspecto de la sostenibilidad de la vida los cuidados desempeñan un rol fundamental e irremplazable. Por otro, debe garantizar, también, las condiciones de vida digna para la población en su conjunto. Este aspecto incluye las dimensiones ética y política, contextualizadas e históricamente situadas.

La sostenibilidad de la vida, así como la del planeta, requieren de un modelo de desarrollo que ubique en el centro el cuidado como una prioridad impostergable. En la agenda para un cambio de paradigma transformador, el Estado desempeña un rol fundamental en tanto, en su posicionamiento respecto a la organización social del cuidado, puede transformar la injusta organización social vigente o, por el contrario, reproducir y fomentar las desigualdades sociales y de género que atraviesan nuestras sociedades históricamente. La noción de sociedad del cuidado, como propuesta y objetivo a alcanzar, apunta a la necesidad de replantear las formas de organización social y señala la insostenibilidad y la desigualdad imperante en el modelo actual. En este sentido, CEPAL (*Sociedad* 28) expone que «[e]l modelo de desarrollo actual —androcéntrico y antropocéntrico— omite la consideración y la valoración de actividades esenciales para el sostenimiento de la vida. La sociedad se organiza a partir de un modelo centrado en la acumulación de capital».

La propuesta que surge de la XV Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe apunta a constituir y consolidar una sociedad del cuidado en la que se priorice la sostenibilidad de la vida y del planeta; en la que se respeten y garanticen los derechos de las personas que son cuidadas, así como también de quienes proveen cuidados, y en la que el autocuidado y el intercuidado sean tenidos en cuenta y valorados; en la que se revierta la situación de precariedad en la que se encuentran los trabajos vinculados al cuidado; y en la que se visibilice y se valore el aporte al bienestar social inherente a la economía del cuidado (CEPAL *Sociedad*). En este sentido, una cuestión fundamental en la sociedad del cuidado es la corresponsabilidad entre varones y mujeres en lo que respecta al reparto y al ejercicio de las tareas de cuidado, como también entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias.



5. CONCLUSIÓN

Las desigualdades de género son una realidad vigente a nivel global, históricamente y en la actualidad. Dicha desigualdad se expresa, maximizada, en lo que respecta a la problemática del cuidado, uno de los temas clave de los abordajes feministas de los últimos tiempos en los que la pandemia del virus SARS CoV-2 tuvo un rol fundamental. El aislamiento obligatorio decretado por razones sanitarias dejó en evidencia la importancia de las tareas de cuidado en la vida de las personas, tanto en el ámbito público como en el privado, y visibilizó el reparto desigual de las mismas. Durante dicho período las mujeres se vieron sobrecargadas al extremo, pues debieron hacerse cargo de todas aquellas tareas vinculadas al cuidado que, con anterioridad a la pandemia, eran (o podían ser) externalizadas (educación, labores domésticas, atención y cuidado de niños, adultos mayores y personas con discapacidad). Esta sobrecarga aumentó en el caso de aquellas mujeres que debieron compatibilizar las demandas y exigencias del trabajo remunerado con las anteriormente mencionadas tareas de cuidado.

En el presente trabajo se reflexionó sobre el concepto de cuidado como una categoría clave en lo que respecta a los estudios vinculados a la desigualdad de género. La multidimensionalidad del mencionado concepto deja en evidencia la importancia de la problemática del cuidado en nuestras sociedades, en tanto la misma atraviesa la totalidad de la vida de las personas. Dicha transversalidad del cuidado se manifiesta con mayor peso en la realidad de las mujeres, quienes por mandatos sociales y culturales son las encargadas de hacerse cargo del trabajo reproductivo. En este sentido, se profundizó sobre el cuidado y los roles de género. Las tareas de cuidado se llevan a cabo en el espacio privado, es decir, en el ámbito doméstico del hogar. Dichas tareas, aún en la actualidad, permanecen invisibilizadas y desvalorizadas, y son consideradas, por naturaleza, como una responsabilidad inherentemente femenina. En lo que respecta a la división sexual del trabajo, se observó cómo, a criterio de Federici, la naturalización del rol femenino fue una estrategia del régimen capitalista para obtener una enorme cantidad de trabajo gratuito, el cual le es indispensable para mantener la mano de obra y, a su vez, para producir capital. En lo que respecta específicamente al vínculo existente entre la economía capitalista y la crisis de los cuidados, se remitió al análisis de Fraser, para quien dicho sistema contiene en sí mismo una contradicción, a saber: la tendencia capitalista a la acumulación ilimitada desestabiliza los procesos de reproducción social, los cuales son condición necesaria para la acumulación sostenida de capital.

Otra cuestión clave en lo que respecta al análisis del cuidado desde una perspectiva de género es la relación de tensión que se establece entre este y el tiempo. En el debate sobre la relevancia de los cuidados y la crisis por la que atraviesan, el análisis del tiempo y su relación con la desigualdad se torna un eje central. Cuidar requiere tiempo, un tiempo que debe restarse a otras actividades. La carga desigual de responsabilidad priva a las mujeres y niñas de tiempo, lo cual redundo en la imposibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, así como también de participar en actividades políticas y sociales. A su vez, las variables de clase, raza, orientación sexual, nacionalidad, entre otras, complejizan el análisis de la relación existente



entre las mujeres y el trabajo reproductivo, y, al interior del mismo, entre las mujeres y la pobreza de tiempo.

De esta reflexión se desprende la necesidad de analizar la problemática del cuidado desde una perspectiva interseccional. Al respecto se mencionó que la interseccionalidad remite a una perspectiva teórica y metodológica cuyo objetivo es analizar y explicar la percepción cruzada e imbricada de las relaciones de poder. Es decir, mediante el análisis interseccional se exponen los diferentes tipos de discriminación y desventajas a las que son sometidas las mujeres como consecuencia de la combinación de identidades que las conforman. La nacionalidad, la raza y la clase social se constituyen en factores de discriminación que condicionan las posiciones de las mujeres en la sociedad. En lo que respecta específicamente al abordaje interseccional del cuidado, se observó cómo el trabajo de cuidado no solo está generizado, sino también extranjerizado e invisibilizado. En este sentido, se hizo referencia al concepto de cadenas globales de cuidados, las cuales remiten al desplazamiento y la migración de mujeres de países del sur con el objetivo de llevar a cabo tareas reproductivas en países del norte. Esta transferencia internacional de cuidados entre mujeres refleja y refuerza la división sexual del trabajo a nivel global y regional. En relación con lo expuesto, la sobrecarga que enfrentan las mujeres, quienes se ven en la necesidad de combinar el trabajo remunerado con las labores domésticas, lleva a una mayor desigualdad entre mujeres, pues aquellas que cuentan con la posibilidad económica contratan personal para la realización de servicios de cuidados mercantilizados, mientras que, quienes no, deben soportar la exigente tarea de compatibilizar el trabajo remunerado con el no remunerado. Esta situación de desigualdad económica se traduce, también, en pobreza de tiempo, la cual tiene como efecto la magnificación de la realidad desigual de la que surge.

Por último, se hizo referencia a la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Buenos Aires en noviembre de 2022, la cual tuvo como tema central la problemática del cuidado. En dicha conferencia se puso el acento en que la organización social actual del cuidado requiere de un cambio de paradigma en el estilo y el modelo de desarrollo de los países de la región si lo que se pretende es la eliminación de la brecha de género. En el documento de la CEPAL 2022 se hace explícita la necesidad de poner la sostenibilidad de la vida en el centro de las preocupaciones económicas, una demanda histórica de la economía feminista. La sostenibilidad de la vida, así como la del planeta, requieren de un modelo de desarrollo que ubique en el centro el cuidado como una prioridad impostergable.

RECIBIDO: 9-2-2023; ACEPTADO: 3-10-2023



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARZA, Camila. «Familias, cuidado y desigualdad», en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Cuidados y mujeres en tiempos de covid-19: la experiencia en la Argentina*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.
- CEMINARI, Y. y STOLKINER, A. (2018). «El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas». *X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2018*. Compilador(es): Bidegain, N. y Calderón, C. Santiago: Páginas Selectas de la CEPAL, 2018.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *La pandemia del covid-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Informe covid-19*. División de Asuntos de Género, 2020: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45335-la-pandemia-covid-19-profundiza-la-crisis-cuidados-america-latina-caribe>.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3). Santiago, 2022.
- CRENSHAW, Kimberlé. «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color». *Stanford Law Review*, 43:6 (1991), pp. 1241-1299.
- DAVIS, Angela. *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal, 2005.
- DURÁN, María Ángeles. *El valor del tiempo. ¿Cuántas horas te faltan al día?* Madrid: Espasa Calpe, 2007.
- FAUR, Eleonor y JELIN, Elisabet. «Cuidado, género y bienestar. Una perspectiva de la desigualdad social». *Voces en el Fénix*, 23 (2013), pp. 110-116.
- FEDERICI, Silvia. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2013.
- FRASER, Nancy. «Las contradicciones del capital y los cuidados». *New Left Review*, 100 (2015), pp. 111-132.
- LUGONES, María. «Colonialidad y género». *Tabula Rasa*, 9 (2008), pp. 73-101.
- MALLIMACI BARRAL, Ana (2014). Migraciones, cuidados y géneros. Un estudio sobre Mujeres migrantes enfermeras. «*XI Congreso Argentino de Antropología Social*», Rosario.
- MIRANDA, Maitheé. «Derechos de las mujeres y cambio económico». *Género & Derechos*, 9 (2004), pp. 1-8.
- MONTAÑO VIRREIRA, Sonia. «El cuidado en acción», en Montañó Virreira, Sonia y Calderón Magaña (coord.), *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2010.
- OXFAM (2020). *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.
- RAMACCIOTTI, Karina. «Cuidar en tiempos de pandemia». *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, 4:2 (2020), pp. 1-9.



- SEGATO, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- SG-OEA. *Covid 19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*. Comisión Interamericana de mujeres, 2020.
- TRONTO, Joan. «Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad», en *Congreso Internacional Sare 2004: ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* Bilbao: emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 2004.
- TRONTO, Joan. *¿Riesgo o cuidado?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Medifé, 2020.
- VALENZUELA, María Elena, Scuro, María Lucía y Vaca Trigo, Iliana. «Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina», en *serie Asuntos de Género*, n.º 158 (LC/TS.2020/179), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.
- VIVEROS VIGOYA, Mara. «La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación». *Debate feminista*, 52 (2016), pp. 1-17.
- WAGON, María. «Crisis de los cuidados y violencia contra las mujeres. Un análisis de la repercusión de la pandemia del Covid-19 en la vida de las mujeres». *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 24 (2021), pp.166-190.
- WAGON, María y ANDRADA-ZURITA, Carolina (2021). «¿Quién cuida a quienes cuidan? Un acercamiento a la problemática de los cuidados desde una perspectiva de derechos humanos». *Cuadernos Filosóficos Segunda Época*, 18 (2021), pp. 1-22.



